

"AÑO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

# Resolución Directoral UGEL 09 N° 002947

## ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, **20 AGO. 2020**

Visto el Expediente 1317827-2019 Documento N° 2014490-2019 y otros documentos que se adjuntan con un total de **Noventa y uno (91) folios útiles;**

### CONSIDERANDO:

Que Doña: **AUBER SILVESTRE, DE LA CERNA ACUÑA**, solicita el Reconocimiento y Acumulación de Tiempo de Servicio de Contrato prestados en el Sector Educación, sustentando con las constancias de Haberes y Descuentos y Resoluciones respectivamente, certificados por el fedatario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura;

artículo 15° del Decreto legislativo N° 276, dispone de forma expresa que al servidor que ingrese a la carrera se le reconocer el tiempo de servicios prestados como contratado "para todos sus efectos"; en tanto que el Reglamento, en su artículo 40° establece que en aquellos casos el periodo de servicios de contratado será considerado como tiempo de permanencia en el nivel para el primer ascenso en la carrera administrativa.

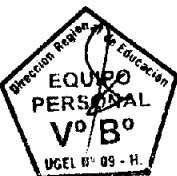
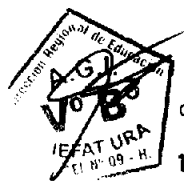
Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, comunicado por el Informe Escalafonario N° 0711-2020-ESC-JAGA-UGEL 09-H, y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Oficina de Escalafón, según la Hoja de Ejecución N°-1357-2020-EAP-JAGA-UGEL 09-H; y a lo afectado por el Área de Gestión Institucional; y

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", D-U.014-2019 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", Ley N° 28411 "Ley del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 29944 "Ley de la Reforma Magisterial", Decreto Supremo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa", Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", Decreto Supremo N° 022-2003-ED "Creación de la Dirección Regional de Educación de Lima-Provincias", Decreto Supremo N° 015-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local".

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.-RECONOCER Y ACUMULAR TIEMPO DE SERVICIOS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, a favor del personal que a continuación se indica:

- |       |   |   |  |
|-------|---|---|--|
| 1.1.- | <b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>  | : | <b>DE LA CERNA ACUÑA, AUBER SILVESTRE</b>            |
|       | DNI   | : | <b>15640932</b>                                      |
|       | Código Modular  | : | <b>1015640932</b>                                    |
|       | Cargo   | : | <b>TRABAJADOR DE SERVICIO</b>                        |
|       | Jornada Laboral   | : | <b>40 horas</b>                                      |
|       | Centro de Trabajo   | : | <b>I.E. S. JOSE OALAYA BALANDRA</b>                  |
|       | Lugar   | : | <b>CARQUIN</b>                                       |
|       | Nivel o Modalidad   | : | <b>E.B.R. SECUNADARIA</b>                            |
|       | Escala Magisterial y/o Grupo Ocupacional  | : | <b>AE</b>  |
|       | Tiempo de Servicios a la fecha INF.LEGIX  | : | <b>00 (00) años, Un (01) meses, y Diez (10) días</b> |
| 1.2.- | <b>Tiempo de Servicios como Personal de Servicio</b>  |   | <b>Nombrado al 14/11/2019.</b>                       |
|       | <b>Cero (00) año, Un (01) meses, y Diez (10) días, de servicio oficiales, a partir de la fecha de nombramiento.</b> |   |  |
| 1.3.- | <b>Tiempo de Servicios en calidad de Contrato en el Sector Educación.</b>   |   |  |



Once(08) años, Dos (04) meses, y Siete (17) días

**Resoluciones de Contratos y Vigencia**

RD N° 000805 - 2010	VIGENCIA	12/11/2009	AL	31/12/2009
RD N° 004056 - 2010	VIGENCIA	4/01/2010	AL	11/05/2010
RD N° 004918 - 2010	VIGENCIA	12/05/2010	AL	10/08/2010
RD N° 002191 - 2012	VIGENCIA	1/02/2012	AL	1/03/2012
RD N° 002887 - 2012	VIGENCIA	2/03/2012	AL	31/03/2012
RD N° 003521 - 2012	VIGENCIA	1/04/2012	AL	27/04/2012
RD N° 004366 - 2012	VIGENCIA	28/04/2012	AL	5/06/2012
RD N° 003963 - 2012	VIGENCIA	6/06/2012	AL	31/12/2012
RD N° 007013 - 2012	VIGENCIA	2/01/2013	AL	31/01/2013
RD N° 000306 - 2013	VIGENCIA	1/02/2013	AL	31/12/2013
RD N° 000006 - 2014	VIGENCIA	2/01/2014	AL	31/12/2014
RD N° 000511 - 2015	VIGENCIA	2/01/2015	AL	31/12/2015
RD N° 007963 - 2015	VIGENCIA	2/01/2016	AL	31/12/2016
RD N° 008293 - 2016	VIGENCIA	2/01/2017	AL	31/12/2017
RD N° 006755 - 2017	VIGENCIA	2/01/2018	AL	31/12/2018
RD N° 006918 - 2018	VIGENCIA	2/01/2019	AL	2/10/2019

1.3 Total de Tiempo de Servicios Acumulados: Ocho (08) años, Cinco (05) meses y Veintisiete (27) días, al 14-11-2019

Artículo 2°.- **DISPONER**, que la Oficina de Tramite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud de sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la parte interesada.

Artículo 3°.- **AFFECTASE**, a la cadena Presupuestal correspondiente de acuerdo, según corresponda tal como lo dispone D.U.014-2019 que aprueba el presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2020

Regístrese y Comuníquese



*LBH*

**LIC. LUZ BEATRIZ HUAMÁN ESCUDERO**  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - H

LBHE/OSP/III  
ROEY/J-AGA  
FDST/EAP